PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JESÚS A. COLÓN FISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

QA - 352100
Julio Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESENTACIÓN

El propósito del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana al 2023 del Distrito de San Antonio, Provincia de Cañete, es facilitar el logro de los objetivos del Comité y de las instituciones integrantes del sistema para obtener niveles de Seguridad Ciudadana aceptables que garanticen una situación de Paz, Tranquilidad Pública y utilización pacífica de los espacios públicos para los habitantes del Distrito de San Antonio de la provincia de Cañete y además reducir la percepción de inseguridad.

La Política Pública del Estado Peruano N° 07 "Erradicación de la violencia, fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana", comprende cuatro servicios esenciales siendo el primero la Prevención de la violencia y el delito en los ámbitos:

PREVENCION SOCIAL. - En materia de salud, educación, deporte, cultura, desarrollo socio productivo entre otros, atendiendo las causas sociales, culturales, económicas, comunitarias, que influyen en la comisión de faltas y delitos y generan la violencia.

PREVENCION POLICIAL. - Es el conjunto de acciones que hacen que la comisión del delito o actos violentos sea riesgosa, menos beneficiosa para un amplio rango de delincuentes o personas que se encuentran al margen de la ley, muchas veces con armamento de largo alcance. Lo que implica la recuperación de la ciudadanía para el buen desarrollo de las actividades, económicas, sociales, culturales, deportivas y mejora la calidad de vida de sus habitantes, por lo que fortalecerá la seguridad y la gobernabilidad local.

PREVENCION COMUNITARIA. - Acción preventiva por parte de la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad distrital de San Antonio por medio de Serenazgo, Fiscalización y la DEMUNA, Salud, la comunidad organizada por medio de las Juntas Vecinales, la Subprefectura y otros instituciones o entidades del Estado.

En el Distrito de San Antonio, la Seguridad Ciudadana no deja de ser uno de los principales aspectos sociales a atender, debido a que en los últimos años se mantiene la preocupación, por parte de sus habitantes, ello debido a los indicadores de violencia y criminalidad. En ese sentido, el Municipio también asume como una de sus principales funciones el crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde no sólo se propongan acciones en la lucha contra la delincuencia, sino que de igual manera se ponga énfasis en la labor de prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

52

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana creado por Ley N° 27933, es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y de la Sociedad Civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

En el Perú, el artículo 1° de nuestra Constitución Política señala como derecho fundamental la defensa de la Persona Humana y el respeto de su dignidad; asimismo, el artículo 2°, inciso 22, establece el derecho que tienen todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; así también, el artículo 44° señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación, motivos enormes para que la municipalidad de San Antonio, se articule con todas las entidades Públicas y Privadas a fin de desarrollar un trabajo coordinado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Apaclo Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JESÚS R. COLDEPASCO MARTINEZ
DIRECTOR

CARLOS A. ALEJANDRO LOYOLA
ODONTISTA
CIRUJANO DENTISTA
7152
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Felix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

EMIL JUAN MANCO FRANCIA
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

De acuerdo a las estadísticas de hechos delictivos registrados en el Distrito de San Antonio tenemos los siguientes:

- En lo que se refiere a delitos por violencia familiar, se tiene que en el año 2020 se registraron 50 casos, en el año 2021, 15 casos y al sexto mes del 2022 no se registra denuncia alguna, apreciándose con claridad que este delito va disminuyendo cada año.
-

VIOLENCIA FAMILIAR		
2020	2021	2022
50	15	00

- En lo que respecta a los delitos de hurtos han ido en aumento con un total de casos en el 2020 se registraron 37 casos, mientras que, en el 2021, 41 casos, y en el 2022 se produjeron 47 en el primer semestre del año en curso, lo q denota que está creciendo este delito.

HURTOS		
2020	2021	2022
37	41	47

- Referente a robos tenemos en el año 2020, 17 denuncias, en el 2021 se registraron 04 denuncias, mientras que en el primer semestre del año 2022 se han registrado 8 denuncias por lo que se hace conocer que hay un leve crecimiento.

ROBOS		
2020	2021	2022
17	4	8

Dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad por la Pandemia del COVID 19 dispuesto por el Gobierno Central durante los meses de verano (Enero y febrero), las playas del distrito fueron cerradas con barricadas a fin de que no ingresen turistas, a excepción de los deportista manteniendo el distanciamiento y sus implementos de bioseguridad motivo por el cual las playas de Puerto Viejo, León Dormido, Cerro La Virgen y La Ensenada, no hubo concurrencia de bañistas y no se produjeron accidentes que lamentar ni se cometieron delitos y/o faltas. Posteriormente estas playas fueron reabiertas en los meses de marzo y abril.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

CAP. 352100
Jefe Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

Sobre el consumo de drogas en la zona urbana y rural del distrito no se han presentado denuncias por micro comercialización de drogas, por encontrarse el país en Estado de Emergencia y la no asistencia de alumnos a los colegios según informe policial.

Otros de los problemas de seguridad ciudadana son los delitos por usurpación y turbación a la posesión y/o problemas de terrenos, encontrándose involucradas personas naturales y en algunos casos personas jurídicas, como es el caso de la zona de León Dormido, el sector denominado "Los Ángeles".

El consumo de alcohol, sin llegar a ser un ilícito penal se constituye en un grave problema para la seguridad ciudadana en el distrito, necesitándose para el control de los mismos, ejecutar un trabajo articulado entre las autoridades municipales y policiales; las zonas identificadas de mayor consumo son el denominado sector "Cinco Esquinas", "Av. Miraflores", AH Miguel Grau, AH Las Palmeras, AH Los Jardines, donde se realizan fiestas costumbristas y el consumo de bebidas alcohólicas. (piso y vino)

En resumen, la situación de inseguridad y la violencia en el distrito de San Antonio se obtiene:

- Bajo nivel de homicidio y secuestros
- La violencia familiar en un porcentaje menor
- El problema de la convivencia ciudadana (inconducta social), consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en los espacios públicos, sobre todo en horas de la noche.
- Bajo nivel de organización criminal.
- Bajo nivel de consumo y venta de drogas
- Débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado en la prevención de la violencia
- Falta de valores en una cultura cívica responsable
- Bajo nivel de accidentes de tránsito en la jurisdicción, (sector urbano), pero si en la Carretera Panamericana Sur.

Esta problemática afecta a la Seguridad Ciudadana y surge la necesidad de elaborar estrategias que permiten reducir los riesgos para la seguridad ciudadana y dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Específicos que se han diseñado de acuerdo a:

- **Objetivo 1:** Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito.
- **Objetivo 2:** Reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- **Objetivo 3:** Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
- **Objetivo 4:** Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

EMIL JOHN MANCO FRANCIA
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

QA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Barrios
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JESUS R. COLONFISCO MARTINEZ
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO - CAÑETE
CARLOS X. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.C. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

49

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

Enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas. Es así que cada distrito en la provincia de Cañete tiene una realidad diferente, lo que se trata es de priorizar los lugares donde ocurren estos hechos que no solo son físicos sino también psicológicos, etc. con la finalidad de ejecutar: actividad, taller, charla u otra acción para sensibilizar a la población.

b. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Determinar los lugares para su respectiva focalización territorial donde ocurren estos fenómenos criminales, puesto que estos se dan en cualquier lugar del distrito. Pero en este plan se aplicará la medición de las actividades a realizar para determinar los resultados y el impacto que se produce en toda la provincia. Dentro de los criterios tenemos:

- Focalización de fenómenos criminales.
- Focalización territorial y descentralizada

Dando como resultado la priorización de respuesta de las instituciones responsables de su implementación y evaluación y permite reconocer objetivos selectivos donde existe mayor prevalencia y vulnerabilidad de los Derechos Humanos.

c. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Vigorizar la articulación interinstitucional entre sectores y los niveles de Gobierno Nacional y descentralizado. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, por ello, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se va a enfocar para comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

d. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Un análisis de la seguridad ciudadana desde el enfoque de género, debe partir de reconocer que hombres y mujeres tenemos diferentes accesos y oportunidades y por lo tanto diferentes necesidades e intereses, en el caso específico de la Seguridad Ciudadana.

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

QA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

JESUS CRISPIN MARTINEZ
DIRECTOR

CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Ciya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

e. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En el distrito de San Antonio existe la zona urbana y zona rural en el gran espacio territorial. La naturaleza de la intervención del problema en la zona rural se da mayoritariamente con participación social de las Juntas Vecinales, y otras organizaciones que apoyan en la entradas y salidas de los alumnos del colegio. La naturaleza de la intervención del problema en la zona urbana se da mayormente con participación de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo perteneciente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDSA.

f. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la planificación se estima el proceso de ejecución del plan, para lo cual se considera la urgente articulación de las actividades del Plan de Acción al Presupuesto Institucional (POI) con el objetivo de que todas las actividades estén debidamente financiadas.
Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se efectuará el seguimiento permanente y las evaluaciones trimestrales de la ejecución de las actividades y se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de los principales derechos del hombre "**el derecho de vivir en paz**" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizás la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del capital humano.

Por esta razón nos parece interesante plantear un tema de esta magnitud, realizando así un análisis de la delincuencia común, sus principales actores, su dinámica y sus consecuencias.

Con el presente trabajo articulado con las autoridades representantes de cada Entidad Pública pretendemos contribuir al mejor conocimiento de la situación delincuencial en el distrito de San Antonio, a pesar de las limitaciones del recurso humano se planteará estrategias para contrarrestar los problemas.

Lic. Carmen Rosa Villarreal Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

QA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO

1. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

Conforme a las cifras del último Censo Poblacional y Vivienda del año 2007 del INEI con una población de 4,343 habitantes teniendo proyectada el distrito de San Antonio para el 2023 de 4,600 habitantes aproximadamente. La población está constituida por el 49.4% hombres y 50.6% por mujeres, el 84.8% de la población vive en la zona urbana y el 14.2 en la zona rural.

1.2 Indicadores de la Seguridad Ciudadana

Delitos contra la Vida, Cuerpo y la Salud

- **Homicidio.** - En el Distrito de San Antonio el año 2022 no existe denuncia por homicidio según el cuadro del accionar de la Comisaría del distrito.

El consumo de alcohol tanto en adultos como en adolescentes, sin estar considerada una infracción penal es muy frecuente sobre todo los fines de semana, principalmente en los bares, cantinas, videos, vía pública trayendo consigo riñas y agresiones que terminan con hechos que atentan contra la Vida el Cuerpo y la Salud (lesiones, etc.). El alcoholismo, en la zona rural y en algunos lugares del Distrito de San Antonio – Cañete es crítico, por que dicho consumo es por lo general el pisco y el vino, que produce grandes estragos en el cuerpo y en la mente de las personas. La ingesta en cantidades condiciona al incremento de delitos de violencia familiar y también faltas contra la Vida, el Cuerpo y la Salud.

La micro comercialización y consumo de drogas, en este distrito no se han registrado reportes, pero, sin embargo, se conoce que existen algunos lugares donde fuman drogas. En cambio, los delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (homicidios y lesiones) tienen una incidencia menor. Correspondiendo el mayor número a las lesiones y agresiones con arma blanca.

Revisado los cuadros estadísticos del accionar delincuencial en la jurisdicción policial de la Comisaria PNP del distrito de San Antonio – Cañete, comprendido en el periodo del año 2022, así como efectuado el cuadro comparativo, es de apreciarse que las cifras cuantitativas de la comisión de delitos se han reducido. En caso de hurtos está creciendo paulatinamente

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CUADRO N°01

Cuadro del accionar delictivo en la jurisdicción de la Comisaría PNP del distrito de San Antonio – Cañete 2022

INFORMACION ESTADISTICA SAN ANTONIO 2022

N°	ESTADISTICA POLICIAL	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		TOTAL
		I SEMESTRE	I SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
1	HOMICIDIO	-	-	--	-	-		0
2	DETENIDOS	24	29	21	21	26		121
3	ABORTO	-	-	-	-	-		0
4	LESIONES	3	5	2	1	2		13
5	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	-	-	-	-	1		1
6	HURTO	4	33	2	39	47		125
7	ROBO	9	8	2	2	8		29
8	ABIGEATO	-	-	-	2	-		2
9	ESTAFA	-	1	1	2	-		4
10	VEHICULOS RECUPERADOS	-	-	3	2	5		10
11	USURPACION	2	2	2	7	2		15
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2	3	1	2	3		11
13	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA FAMILIAR	30	20	15	-	-		65
14	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	-	--	-	-	-		0
15	ARMAS DECOMISADAS	-	--	-	-	1		1
16	FALTAS CONTRA LA PERSONA	3	-	-	1	6		10
17	ACCIDENTES DE TRANSITO	21	22	24	46	32		145
18	PERSONAS EXTRAVIADA O DESAPARECIDAS	-	1	-	1	1		3
19	DROGA DECOMISADA	-	1			-		1
20	REQUISITORIADOS	5	6			5		24

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio

CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.C.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Edin Manuel Tomay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fuente: Comisaría PNP San Antonio – Julio 2022
Elaboración propia

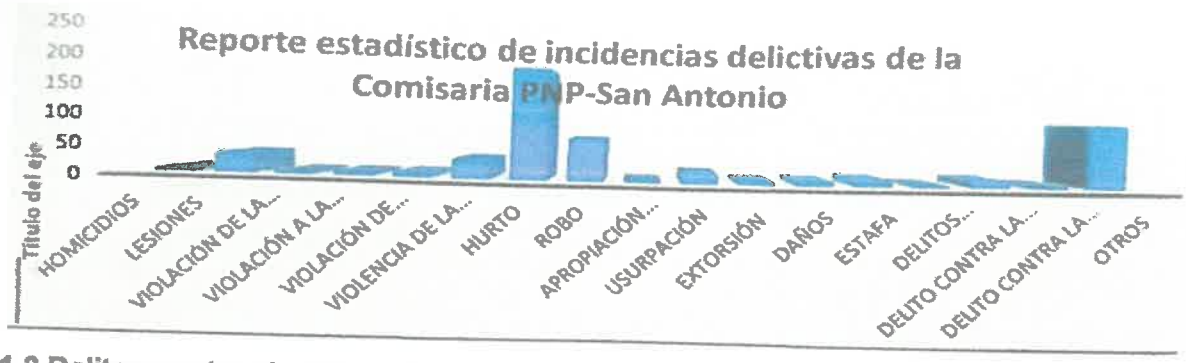

1.2 Delitos contra el patrimonio

En el Distrito de San Antonio- Cañete, durante el año 2022, los Delitos y Faltas contra el Patrimonio ha disminuido debido a la pandemia del COVID 19 en los puntos críticos, habiéndose diligenciado todas las denuncias a las instancias correspondientes según las estadísticas del cuadro de la Comisaría del Distrito de San Antonio.

Las modalidades de mayor incidencia son los robos y hurtos, que en su mayoría son realizados por adolescentes en estado de aparente consumo de sustancias alucinógenas que vienen del distrito vecino del sur.

Es preciso mencionar también que el robo agravado a casas o viviendas en el Cercado del distrito se realiza en la modalidad de MONRA, cuando en las viviendas no se encuentran sus ocupantes por trabajo y/o salen de compras en los mercados no descartándose que las bandas criminales estén siendo integradas por personas con antecedentes por diversos motivos.

CUADRO N°02

Delitos contra el Patrimonio reportada por la Comisaria PNP – San Antonio

D/C/PATRIMONIO	2022 1er.S
Hurtos	47
Robos	8
Apropiación ilícita	00
Estafa y otras defraudaciones	00
Usurpación	02
Extorsión	00

Fuente: Comisaria PNP San Antonio –Julio 2022

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CUADRO N°03

Reporte Estadístico de incidencias delictivas registradas en la Comisaria PNP – San Antonio - 2022

DELITOS	2020	2021	2022
HECHOS DENUNCIADOS ANTE LA PNP Y/0 FISCALIA	11	11	3
HOMICIDIOS CALIFICADOS/ HOMICIDIO CULPOSO	-	-	-
SICARIATO	-	-	-
EXTORSION	1	2	
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS/ TRAFICO ILICITO DE DROGAS	1	-	2
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	-	-	-
ABORTOS	-	-	-
LESIONES	8	2	2
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	-	1	1
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA-CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	-	-	-
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	37	2	47
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	17	2	10
VIOLENCIA ECONOMICA	1	-	-
PERTURBACION DE LA TRANQUILIDAD	1	-	-
ESTAFA	1	1	-
APROPIACION ILICITA	-	-	-
USURPACION	4	2	-
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	3	1	3
OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR	50	0	-
DETENIDOS	53	21	15
DISCRIMNACION E INCITACION A LA DISCRIMINACION	1	-	-
FALTAS CONTRA LA PERSONA	-	-	-
VIOLENCIA FAMILIAR	50	6	-
VIOLENCIA SEXUAL	5	1	3
PANDILLAJE	-	-	-
DETENIDOS POR REQUISITORIA	11	7	5
DETENIDOS EN FLAGRANCIA	-	-	3
ACCIDENTE DE TRANSITO	43	46	32
VEHICULOS RECUPERADOS	3	5	-
OTRAS	23	32	61

Fuente: Comisaria PNP San Antonio 2022
Elaboración Propia

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
RECURSOS HUMANOS

N°	CARGO	TOTAL
1	Gerente	01
2	Sub Gerente	-
3	Jefe de Operaciones	-
4	Supervisor y encargados	03
5	Serenos conductores de vehículos	05
6	Serenos motorizados	04
7	Serenos en bicicleta	04
8	Serenos a pie	06
9	Serenos operadores de cámaras	03

RECURSOS LOGISTICOS

N°	LOGISTICA	TOTAL
1	Camionetas	04
2	Motocicletas	04
3	Bicicletas	04
4	Radios de comunicación	12
5	Cámaras de video vigilancia	16

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana 2022
Elaboración Propia

Los actos delictivos en el distrito de San Antonio, es bajo, en comparación a otros distritos, pues el cuadro comparativo muestra que por la ardua labor en conjunto que realiza la PNP San Antonio y el personal de serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Antonio, realizan patrullaje móvil, motorizado, en bicicleta y a pie, donde el servicio de rondas es constante durante las 24 horas del día, motivo por el cual no existe muchas denuncias.
Los resultados son indicadores claros que los operadores estamos actuando en los momentos oportunos evitando que existan robos y/o hurtos y cometan delitos o faltas, debido al trabajo y coordinación entre los integrantes del CODISEC - San Antonio y el patrullaje integrado entre la PNP y el personal de serenazgo de la MDSA.

Los mea culpa de todos nosotros, hacen inmediatamente proponernos un trabajo radical o frontal por así decirlo; pero el flagelo de la delincuencia hacia las personas recurrentes hace adecuarse a la formalidad y no nos van a sobrepasar; uniendo criterios, ideas, estrategias y mucha voluntad estamos realizando labores de sensibilización; empezaremos en los Centros Educativos dictando charlas a los niños a fin de hacerles diferenciar las cosas buenas de las malas.

- El personal PNP continuará realizando operativos en los Bares y/o cantinas, en conjunto con serenazgo, fiscalización, Ministerio Público y continuar con los operativos de vehículos que se encuentran infringiendo el RGT, asimismo se trabajará con jóvenes en riesgo y otros.

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

DIRECTOR

CARLOS ALBERTO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.D.P. 7152
JEFATURA
- S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Cuya

- El MINSA (Red de Salud Chilca - Mala) incrementará sus campañas médicas del COVID 19 y otros, muchas de estas estarán focalizadas en los AAHH y zonas rurales.
- La Sub Prefectura continuará atendiendo las solicitudes de garantías de la población, asimismo está a cargo de las ceremonias para izamiento del Pabellón Nacional los días domingos.
- El Juez de Paz continuará resolviendo los casos de faltas, delitos y contravenciones.
- El Centro de Salud realizará sesiones educativas, capacitación de docentes de escuela de promotores de salud, capacitación de docentes activos preventivos promocionales y actividades preventivas de sesiones demostrativas de la preparación de alimentos para niños, gestantes, lactantes virtual y presencial.
- Una Junta Vecinal se encuentra activo integrada por 10 personas realizando operativos conjuntos con la PNP y personal de serenazgo; también una (01) de Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana "Nuestra Señora de la Asunción" de la PNP, que agrupa a los miembros de la Asociación de mototaxistas "San Antonio" del distrito de San Antonio.

ÁREAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Vial

Mediante la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC – San Antonio, coordinará con las áreas y las entidades públicas competentes para combatir la inseguridad ciudadana del distrito, convocando reuniones, capacitaciones, operativos en conjuntos, patrullaje municipal y patrullaje integrado, programas de prevención, recuperación de espacios públicos entre otras actividades para el bienestar y mejoramiento del distrito.

Involucrará al área de transporte para realizar los operativos de tránsito a vehículos menores como también se realizarán operativos a vehículos mayores con la participación de la PNP de San Antonio. Los accidentes de tránsito generalmente producido por vehículos menores, los mototaxis es un problema, pues se mantiene una constante de Infracciones al Reglamento General de Tránsito que atentan contra los peatones en las vías públicas y contra los mismos pasajeros, en su mayor parte por conductores en estado de ebriedad y/o por la ganancia de pasajeros. La mayoría de estos accidentes se producen en la Antigua Panamericana Sur (actualmente la Av. Libertad en el cercado de San Antonio), y en la temporada de verano tiene un incremento en la Carretera Panamericana Sur que es una carretera de alta velocidad. Tenemos 21 casos por accidente de tránsito y 04 choques durante el presente año 2022.

El personal de serenazgo y las áreas comprometidas tendrán capacitaciones de diversos temas como mínimo una (01), capacitación por mes respecto a temas de su competencia, así como también se le implementarán en la parte logística para el desarrollo de su buen desempeño laboral. Elaboración Propia.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

EMIL JOHN MANCO FRANCIA
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

CA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JOSÉ E. COLQUEPISCO MARTINEZ
DIRECTOR

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.D.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tuma Cuya
SECRETARIO TÉCNICO

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana

Coordinará a través de sus sesiones ordinarias las actividades que va a realizar cada mes con los integrantes del CODISEC y a comprometerse que cumplan cada miembro responsable de las entidades que correspondan con la seguridad ciudadana.

Gerencia de Fiscalización

Coordinará para realizar los operativos en conjunto a bares, cantinas, tiendas comerciales, mercado, entre otros a fin de lograr disminuir los puntos críticos que resaltan en el Mapa del Riesgo, también se comprometerá al área de coactivo y comprometerlos a que ejecute e intervengan de acuerdo a los reglamentos de la Ley.

Gerencia del Medio Ambiente

También se solicitará el apoyo del área Medio Ambiente para que nos facilite y nos haga conocer los lugares de riesgo ambiental y poder plasmarlo en el mapa del riesgo y ubicar la zona critica.

Plataforma de Defensa Civil

El Distrito de San Antonio - Cañete, para afrontar los problemas naturales cuentan con la plataforma de Defensa Civil; sin embargo, se puede advertir que se programen ensayos y simulacros donde incluso se observa falta de interés e indiferencia de la población que todavía no toma conciencia y asume una cultura de Prevención para no experimentar lo sucedido el año 2007 a raíz del terremoto y en el año 2016 donde ocurrió el fenómeno del niño costero que causó gran cantidad de víctimas y damnificados.
Se solicitará la cooperación de la Plataforma de Defensa Civil a fin de poder ubicar las zonas de riesgos de fenómenos naturales (huaycos, tsunami, deslizamiento, desborde, inundaciones, sismo).
Del mismo modo, la Compañía General de Bomberos de Mala y Chilca, brindan sus servicios voluntarios en el Distrito de San Antonio, teniendo en cuenta que muchas veces se siente insuficiente para atender incendios, accidentes de tránsito y otros siniestros de magnitud; debido a la carencia de recursos humanos, logísticos y financieros. No obstante, las limitaciones mencionadas se vienen efectuando trabajos coordinados con la PNP y Serenazgo que permiten solucionar con prontitud las urgencias y emergencia que se presentan en la población.

DEMUNA

El área de DEMUNA trabajará articuladamente para realizar programas de sensibilización a las Instituciones Educativas tanto escolares y padres de familia y en los AA.HH. con temas de bullying, violencia familiar, deportes, adulto mayor, pensión 65 y otros temas de importancia, también se realizará escuela de padres con especialistas en psicología y abogados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO / CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisarías de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

DIRECTOR

CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

QA - 392100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

40

DECRETOS SUPREMOS EN PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19

El Presidente de la República con Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11MAR20, declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19. Que, la Organización Mundial de la Salud considera el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú señala que todos tienen derecho a la protección de la salud, del medio familiar y la de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la Salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad.

Que, asimismo, el numeral XI del Título Preliminar de la Ley antes mencionada ha previsto que el ejercicio del derecho a la propiedad, a la inviolabilidad de domicilio, al libre tránsito, a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, así como al ejercicio del derecho de reunión, están sujetos a las limitaciones que establece la ley en resguardo de la salud pública.

Que, el artículo 79 de la Ley precitada contempla que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y de control para evitar la aparición y propagación de enfermedades trasmisible. Todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción.

De conformidad con la Ley 26842, Ley General de Salud; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y, el Decreto Legislativo N° 1156, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

DIRECTOR

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.D.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Decreta la emergencia Sanitaria a nivel nacional:

Art.1.- DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA

1.1 Declarase en Emergencia sanitaria a nivel Nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

1.2 En un plazo no menor de 72 horas, mediante Decreto Supremo, el Ministerio de Salud aprueba el Plan de Acción y la relación de bienes y servicios que se requieren, contratar para enfrentar la emergencia sanitaria aprobada en el numeral 1.1 del presente artículo, el mismo que incluye al Seguro Social de Salud – EsSalud y la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Art.2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

2.1 En el Marco de lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se disponen las siguientes medidas para la prevención y control a fin de evitar la propagación del COVID-19.

2.1.1 PUERTOS, AEROPUERTOS Y PUESTOS DE ENTRADA TERRESTRE.

a) Las Instituciones públicas y privadas a cargo de la administración de puertos y aeropuertos deben de adoptar las medidas que corresponden para disponer las medidas sanitarias necesarias para evitar la propagación del COVID 19 en los espacios que correspondan.

Las instituciones públicas y privadas relacionadas al tema migratorio deben de trabajar de manera articulada para lograr un control efectivo sanitario del flujo migratorio.

b) Todas las personas que ingresen al territorio nacional deben presentar de manera obligatoria la Declaración Jurada de Salud del Viajero para prevenir el COVID 19, aprobada por Resolución Ministerial N° 086-2020/MINSA.

2.1.2 CENTRO EDUCATIVOS

El Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo en todos sus niveles, posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CARLOS A. ALVARADO DOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

Felix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD

2.1.3 ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

a) En el caso de actividades o eventos que impliquen la concentración de personas en espacios cerrados o abiertos que ofrezcan mayores riesgos para la transmisibilidad del COVID 19, corresponde a la autoridad competente evaluar los riesgos para determinar la pertinencia de su realización.

b) Todos los establecimientos comerciales y mercados deben coadyubar en la prevención para evitar la propagación del COVID19, implementando medidas de salubridad que faciliten el acceso a la población, a sus servicios higiénicos, así como la de sus trabajadores.

2.1.4 TRANSPORTE

Todos los medios de transporte públicos y privados deben de adoptar las medidas que corresponden para evitar la propagación del COVID 19.

2.1.5 En todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID 19.

2.2 Las Instituciones públicas y privadas, el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, la sociedad civil y la ciudadanía en general deben coadyuvar en la implementación de la presente norma y las disposiciones complementarias que se emitan.

2.3 Los Gobiernos Regionales y Locales adoptan las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID 19 y coadyuven al cumplimiento de las normas y disposiciones correspondientes emitidas por el Poder Ejecutivo.

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0385-2020-MTC/01 DEL 10JUL2020

Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, establece que el Ministerio es competente de manera exclusiva en las materias de infraestructura y servicios de transporte de alcance nacional e internacional y su función rectora es de dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución, supervisión y evaluación de las políticas de su competencia.

El Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia Sanitaria a nivel nacional hasta el 9JUN20, por la existencia del COVID-19 prorrogándose dicho plazo hasta por noventa (90) días calendario, conforme a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 020-2020-SA.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario Oficial El Peruano del 15 de marzo del 2020, se declara por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19, habiéndose prorrogado dicho plazo por los Decretos Supremos N° 51-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, y N° 116-2020-PCM, hasta el viernes 31 de julio del 2020.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-MTC

Decreto Supremo que establece sanciones por incumplimiento de los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID19 en la prestación del servicio de transporte terrestre y otras disposiciones, donde indica:

Art.31.- OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR

31.11 Utilizar la mascarilla y el protector facial, según corresponda, durante la conducción de un vehículo del servicio de transporte, de acuerdo a lo dispuesto en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, aprobado por MTC.

31.12 Conducir un vehículo del servicio de transporte según corresponda, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, aprobado por el MTC, cumpliendo lo siguiente:

a) Con el aforo del vehículo, transportando únicamente usuarios sentados como máximo en un número igual al número de asientos señalados en la Tarjeta de Identificación Vehicular, y no permitiendo en ningún caso el transporte de usuarios de pie.

b) No utilizar los asientos señalizados o que no pueden ser empleados por el pasajero en el vehículo.

c) Que el vehículo cuente con cortinas de polietileno u otro material análogo implementando por el transportista para el aislamiento entre asientos.

d) Que los usuarios utilicen, durante el servicio, mascarillas y protector facial.

31.13 Conducir un vehículo del servicio de transporte, cumpliendo con las demás disposiciones comprendidas en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, aprobado por el MTC.

Articulo 35.- Obligaciones de los operadores de terminales terrestres, estaciones de ruta, terminales de carga y talleres de mantenimiento.

35.10 Operar la infraestructura complementaria de transporte observando las medidas mínimas de limpieza, desinfección y aforo establecidas en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, aprobado por el MTC.

35.11 Proporcionar a su personal, mascarillas para la prestación del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre aprobado por el MTC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JESUS R. COLQUEROO MARTINEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.D.P. 7052
JEFATURA

EMIL JOHN MANCO FRANCO
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD

36

Articulo 41.- CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTISTA

El transportista debe de prestar el servicio de transporte respetando y manteniendo las condiciones bajo las que fue autorizado. En consecuencia, asume las obligaciones siguientes:

Proporcionar al conductor, a la tripulación y al cobrador, mascarillas y protector facial para la prestación de servicio de transporte, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, aprobado, aprobado por el MTC.

Limpiar y desinfectar los vehículos del servicio de transporte, de acuerdo a los establecido en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre aprobado por el MTC.

Realizar el control de temperatura a los usuarios con termómetro infrarrojo antes del embarque al vehículo de servicio de transporte, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el servicio de transporte terrestre aprobado por el MTC.

Cumplir con las demás disposiciones establecidas en los lineamientos sectoriales, para la prevención del COVID 19 en la prestación, aprobado por el MTC.

INTERRUPCION DE VIAJE

El aforo del vehículo de servicio de transporte, los usuarios que excedan el número de asientos señalados en la Tarjeta de Identificación Vehicular y/o transportando usuarios de pie; y/o el vehículo de servicio de transporte no cuente con los asientos señalizados que no deben ser utilizados o que no cuente con las cortinas de polietileno u otro material análogo para el aislamiento entre asientos, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19.

El vehículo de servicio de transporte que no haya sido limpiado y desinfectado, conforme con lo establecido en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte terrestre aprobado por el MTC.

Cuando no se haya proporcionado al conductor, a la tripulación y al cobrador, la mascarilla y el protector facial para la prestación del servicio de transporte, según corresponda.

Cuando no se haya realizado el control de temperatura a los usuarios con termómetro infrarrojo, antes del embarque al vehículo, cuando corresponda de acuerdo a lo dispuesto.

LA INTERRUPCIÓN DEL VIAJE PUEDE SER SUPERADA SI:

Cuando el transportista cumpla con restablecer el aforo, con señalizar los asientos y/o con colocar las cortinas de polietileno u otro material análogo para el aislamiento entre asientos, según corresponda.

Cuando el transportista o al conductor, a la tripulación y al cobrador, usen la mascarilla y el protector facial, según corresponda.

Cuando el transportista cumpla con realizar el control de temperatura a los usuarios con termómetro infrarrojo, ante del embarque al vehículo, cuando corresponda.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Luis Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Apaico Ramos
ALCALDE

Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

ESPOR. COLQUEPISCO MARTINEZ
DIRECTOR

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
C.D.P. 7152
JEFATURA
SAN ANTONIO

Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD

RETENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Puede ser efectuada por la Autoridad Competente, incluida la Policía Nacional del Perú – PNP y procede en los siguientes casos:

Por conducir un vehículo de servicio de transporte sin utilizar la mascarilla y el protector facial según corresponda.

Por conducir un vehículo de servicio de transporte sin cumplir con el aforo al transportar usuarios que excedan el número de asientos señalados en la Tarjeta de Identificación Vehicular y/o usuarios de pie y/o utilizando los asientos del vehículo señalizados o que no pueden ser utilizados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Comisaría de Carabineros de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JESUS R. COLONCINCO
DIRECTOR

CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO - CAÑETE
EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

GA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

34

4.1 Estadística de Fiscalización

CUADRO N°04

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAÑETE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE **AÑO 2022**

N°	RUC-DNI	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	ACTIVIDAD	NOMBRE Y NÚMERO DE VÍA	REFERENCIA	GIRO DE NEGOCIO	EMISIÓN DE LICENCIA	LICENCIA/CARNET
1	[illegible]	Bodega "HARUMI"	López García Benita	Comercio	Mz B - Lote 10	loza deportiva	bodega	22/10/2013	si
2	1[illegible]4081891	Bodega "MERY"	Emérita Gutiérrez	Comercio	Mz H - Lote 02	loza deportiva	bodega	27/04/2016	si
3	1[illegible]4317194	Bodega "MECAMI"	Milagros Verde	Comercio	Los Jardines	espalda del parque infantil	/	/	si
4	/	/	Mercedes Camacho Ramos	Comercio	Los Jardines	espalda del CB	/	/	no
5	15408002	bodega "MACHI"	Maximiliano Shimichaqui Carhuamaca	Comercio	Mz A - Lote 06	espalda del CB	/	/	si
6	1[illegible]1541544	salón de belleza "estilos" - bazar	/	Comercio	Mz A - Lote 03	Parque infantil	/	/	en tramite
7	[illegible]	Bodega "CARMENCITA"	Carmen	Comercio	/	/	/	/	si
8	[illegible]	taller de soldadura "DON JOSÉ"	José	Comercio	/	/	/	/	

Carmen Rosa Villanueva Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jorge Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO
CIA - 52100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Oiva
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152

JESUS R. COLQUEFISCO
DIRECTOR

Gerente de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

CODISEC

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO - 2023

9	10154068525	Bodega "Lupe"	Aldo Rodríguez Chumpitaz	Comercio	Mz B - Lote 01	frente al paradero Arbolito	bodega	/	no
10	70090986	Bazar "KATHY"	Katherine Eulogio	Comercio	Mz C - Lote 14	Loza Villa Paraíso	/	/	no
11	10154065615	Bodega "TOÑITO"	Domingo Antonino Arias	Comercio	Mz C - Lote 12	Local comunal	/	/	si
12	/	/	Rosaura Ordinola Casa verde	Comercio	/	/	/	/	no
13	10130156484	Bodega-Bazar "URIELCITO	Ruth Arias Francia	Comercio	Mz A - Lote 04	frente al paradero Arbolito	/	/	si
14	/	Especería	Giohana Hernández	Comercio	Mz A - Lote 09	terminando el colegio primario	/	/	no
15	10154344239	Bodega "MARISOL"	MARILUZ MURIANO CASTILLO	Comercio	Mz B - Lote 01	terminando el colegio primario	/	/	si
16	/	Bodega	Mirella Avalos	Comercio	/	frente al tanque de EMAPA Regatas	/	/	/
17	43630837	Bodega	Jenny Chirinos Cabrejos	Comercio	Mz B -Lote 17	/	bodega	/	/
18	18199949	Bodega "MILY"	Gloria Rosa Avalos Zavala	Comercio	Mz B - Lote 25	antigua bomba de regatas	/	/	/
19	7999683	restaurante comida rápida	Juana Felicita Bella	Comercio	Mz B - Lote 28	antigua bomba de regatas	/	/	/
	41985186	Bodega "CASA DE MODAS LORENITHA "	Luz Loreas Arias Francia	Comercio	Mz B - Lote 01	frente al paradero Arbolito	casa de moda	/	si
	15407309	Bodega "ARLETH"	Gloria Sernaque	Comercio	Mz A - Lote 24	al sur paradero el arbolito	bodega	/	/
	43705207	Bodega, comida rápida. "MIS 3 AMORES	Rosa Checa Ramírez	Comercio	Mz A - Lote 28	al sur paradero el arbolito	bodega-pastelería	/	si
	40018513	Bodega, "YAMILE"	Mirtha Camacho Yaya	Comercio	Lote 01 N° 101	frente al colegio primaria	/	/	no

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto PACOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
CIP 352700
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Fé Kanuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7182
JEFATURA
D.S. SAN ANTONIO

JESÚS R. COLQUEPISCO MARTINEZ
DIRECTOR

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Arapito Ramos
ALCALDE

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) – SAN ANTONIO

CODISEC

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO - 2023

24	15407049	Bodega "LA SOLUCION"	Nidia Francia Chumpitaz	Comercio	N° 103	frente al colegio primaria	bodega	/	no
25	15348936	Bodega "CHABELITA "	Isabel ventura de Rodríguez	Comercio	Mz C - Lote 11	espalda de la gruta	/	22/10/2013	si
26	40091081	Bodega " ROSITA"	Rosa Camacho Honores	Comercio	Mz C - Lote 06	frente a loza deportiva	/	/	/
27	10541557	Bodega "EL SR. DEL TRIUNFO"	Elena Chumpitaz	Comercio	Mz Z - Lote 15	espalda del centro de salud	bodega	/	en tramite
28	70097609	Bodega "IKER"	Joa García Mariano	Comercio	Mz A - Lote 02	espalda del centro de salud	/	/	tramite
29	15408248	Bodega "SR. de CACHUY"	Margarita Contreras	Comercio	AV. SANTA ROSA	Espalda del colegio primaria	/	/	no
30	15408205	Bodega-Rest. "NANDO"	Enedina Aranes Duran	Comercio	N° 102	centro de salud	bodega-rest	22/10/2013	si
31	43102942	multiservicio "JEAN-LU"	José Ramos	Comercio	N° 101	frente al centro de salud	multiservicio	/	en tramite
32	15740914	Bodega-Rest. "MAWI"	María Bernabé Quispe	Comercio	N° 109	media cuadra del centro de salud	/	/	/
33	15408045	Bodega-Librería "ISABELLA"	Isabell Quispe Conde	Comercio	N° 178	media cuadra jr. los olivos	bodega	/	si
34	/	Botica "JUANITA"	Teófilo Castillo	Comercio	N° 172	media cuadra jr. los olivos	botica	/	si
35	15407375	Bodega "EL TROME"	Sabina Napan Ramos	Comercio	N° 187	media cuadra jr. los olivos	bodega	/	no
36	10154084610	Ferretería "PAMASA"	Juan P. Arias Arias	Comercio	N° 192	media cuadra jr. los olivos	ferretería	/	no
37	15426042	Res. Comida Rápida "GUSTITO de BETITO"	María Ferreira Avalos	Comercio	N° 210	/	restaurant	/	no
38	7845723	Bodega "NANCY"	Nanci Ruiz Cuya	Comercio	N° 257	/	bodega	/	no
39	15407597	Restaurante "DON LUCHO"	Margarita Camacho Sánchez	Comercio	N° 282	/	/	/	no

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.M.P. 7162
C.S. SAN ANTONIO

JESUS R. COLQUEPISCO MARTINEZ
DIRECTOR

Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Algapito Ramos
ALCALDE

Elik Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) – SAN ANTONIO

CODISEC

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO - 2023

40	10255623741	Ferreteria "JYR"	Rosa María Huayanares	Comercio	/	/	ferretería	20/01/2014	si
41	15406480	Bodega frutería "NARDA"	Danilo Ruiz Manco	Comercio	N° 319	/	/	/	no
42	15361942	Bodega "EL CONIDES"	Marco Macedo Mendoza Francia	Comercio	N° 349	/	bodega-bazar	12/10/2014	si
43	16628577	Bodega "JANETH"	Janeth Chumpitaz Castañeda	Comercio	N° 359	/	/	/	no
44	16154067138	Bodega "Mundo de las Golosinas"	Rosa Alejandrina Francia Caycho	Comercio	N° S/N	/	bodega	23/09/2013	si
45	15408015	Bodega "CONDEZA"	Candelaria Conde Soriano	Comercio	N° 570	Media cuadra del Grifo antiguo	/	/	no
46	16700070715	Bodega "GYM"	María Carpio Eulogio	Comercio	N° S/N	media cuadra del Grifo antiguo	/	/	si
47		Confecciones "YESICA"	Jessica Rojas Faustino	Comercio	N° 496	media cuadra de 5 esquinas	/	/	no
48	15406929	Bodega "SR. de CACHUY"	Esperanza Yaya de Ramos	Comercio	N° S/N	media cuadra de 5 esquinas	bodega	/	si
49	15453301	Multiservicio "GUKY"	Rosa del Pilar Huapaya Carmen	Comercio	N° S/N	plaza de la identidad	/	/	si
50	1027192	Bodega "GEOVANA	Geovana Zavala Gago	Comercio	N° S/N	plaza de la identidad	/	/	/
51	9145033	Restaurant "ROSITA"	Rosa Lilian Rodríguez Chumpitaz	Comercio	N° S/N	media cuadra del colegio secundaria	/	/	si
52	413500546	Restaurant "LOS SABORES DE MI PUEBLO"	Rosa Torres Rodríguez	Comercio	N° 102	5 esquinas	/	/	si
53	15407620	Rest-Bodega	Marta Medina Onairan	Comercio	N° 107	5 esquinas	/	/	si

Ic. Carmen Rosa Villafrones Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

JESUS R. COLQUEPISCO MARTINEZ
DIRECTOR

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) – SAN ANTONIO

CODISEC

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO - 2023

54	43259684	Restaurant "SAN ANTONIO"	Marlene Velásquez Fuentes	Comercio	N° 113	5 esquinas	/	/	si
55	15406678	Bodega "SAN ANTONIO"	Juan Emilio Arias	Comercio	N° 104	5 esquinas	/	/	si
56	15409413	Bodega "LUZ GIMENA"	Juana Arias Cuya	Comercio	N° 138	frente a iglesia antigua	/	/	si
57	15407646	Vitivinícola "ARIAS"	Amador Arias Roncero	Comercio	N° 144	frente a iglesia antigua	/	/	si
58	80085894	Bodega "SR. de CACHUY"	Yolanda Martines Velásquez	Comercio	N° 134	casa de rejas	/	/	si
59	46459673	Bodega "KATY"	Katherine Camacho Aburto	Comercio	N° 215	P. Ecológico	bodega	Oct-18	no
60	06665740	Bodega "SOFY"	Norma Cayetano Suyo	Comercio	N° S/N	casa de rejas	bodega	/	si
61	70097109	Librería "	Blanca Ventocilla Ruiz	Comercio	N° S/N	media cuadra del colegio secundario	/	/	no
62	15393971	Bodega "ESPICHAN"	Gladis Vera Fernández"	Comercio	N° 132	frente a iglesia antigua	/	/	no
63	10407450481	Cabina de internet "LITORAL"	Ferenc Yaya Francia	Comercio	N° 377	avenida principal	/	/	si
64	10154070713	panadería "LA FRANCESITA"	Beatriz Francia Faustino	Comercio	N° 312	avenida principal	/	/	si
65	15408187	Restaurante	Lourdes Rosales Arias	Comercio	N° 118	avenida principal	/	/	si
66	10407450481	imprenta "EL LITORAL"	Ferenc Yaya Francia	Comercio	N° 377	avenida principal	/	/	no
67	/	Vaso de Leche	Rosa V. Ruiz Torres	Comercio	/	/	/	/	si
68	10154064538	restaurante Corazón de Jesús	María Lucia Ruiz	Comercio	N° 105	1/2 cuadra de I.E.P. SAP	restaurant	20/10/2016	si
69	10154075548	Bodega Olga	Juana Olga Rodríguez	Comercio	N° 118	1/2 cuadra de I.E.P. SAP	bodega	19/11/2016	/

Lic. Carmen Rosa Villanueva Corrales
Sub Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO - CAÑETE

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
MESATURA
SAN ANTONIO

Fidel Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Jesús R. COLQUEPISCO MARTINEZ
DIRECTOR

Secretaria de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

Esteban Jesus Agapito Ramos
ALCALDE

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) – SAN ANTONIO

CODISEC

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO - 2023

70	10154073367	Bodega Teresita	Francia de Solís Teresa	Comercio	N° S/N	Lado El Colegio Secundaria	bodega	15/02/2018	si
71	/	Confecciones Jossy	Sofia Eufemia Quispe Ramos	Comercio	N° 476	5 esquinas	confecciones	/	en tramite
72	15406428	florería Zarumi	Marco Antonio Cuya Lira	Comercio	N° 464	5 esquinas	florería	23/09/2013	si
73	10154075491	bodega Mirian	Dionisia Teodora Conde de Quispe	Comercio	N° 462	5 esquinas	bodega	20/02/2014	si
74	10153864506	bodega S.M. P	Armando Valerio Ruiz Conde	Comercio	N° 458	5 esquinas	bodega	22/10/2013	si
75	10154083214	bazar Rosif	Rosa Francisca F. Ramos	Comercio	N° 431	Frente a la PNP	bazar	23/09/2013	si
76	10154066328	ferretería San Carlos	Felicita Margot Chumpitaz Cuya	Comercio	N° 367	1/2 cuadra de Miraflores	ferretería	6/12/2013	si
77	15492950	frutería-abarrotes	Vicenta Francia Marcos	Comercio	N° 359	1/2 cuadra de Miraflores	frutería-abarrotes	/	no
78	10082723990	bodega Arturo	Carlos A. Chumpitaz Chumpitaz	Comercio	N° 351	Esquina de Miraflores	bodega	/	no
79	10154072077	bodega Mary	Víctor Daniel Trigueros Quispe	Comercio	N° s/n	frente a la I.E 346	bodega	12/07/2016	si
80	10154080085	bodega (...)	Amparo Letizia Francia Rodríguez	Comercio	N° 335-2	frente al fundo Filomeno	bodega	/	no
81	1047959364	bodega-bazar La Nena	Yislem Ramos Castro	Comercio	N° 357	frente al fundo Filomeno	bodega-bazar	/	en tramite
82	10154067049	bodega Toñito	Angelita Francia de Huapaya	Comercio	N° S/N	1/2 cuadra de Miraflores	bodega	18/03/2014	si
83	10409060868	bodega-bazar señor de Ascencio de Cachuy	mercedes Yanira García Muriano	Comercio	N° 310	/	bodega-bazar	19/09/2016	si

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaspis Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7158

JESÚS R. COLQUEPISCO JIMÉNEZ
DIRECTOR

Feik Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) – SAN ANTONIO

Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

84	10072982997	peluquería-unisex Felicia	Albertina Felicita Ruiz Cuya	Comercio	N° 259	1/2 cuadra del cequión	peluquería	10/02/2012	si
85	15407013	bodega Julita	Eusebia Patricia Camacho	Comercio	N° 208 interior	lado al cequión	bodega	/	si
86	10478705	pollería bernar 2	Miguel Ángel Castillo Bernar	Comercio	N° 109	1/2 cuadra de la I.E.P 20179	pollería	/	en tramite
87	10154074827	bazar Natalia	Natalia Vivanco Francia de Huapaya	Comercio	N° 116	1/2 CUADRA DEL C. S.	BAZAR	5/06/1998	si
88	40193661	bodega (...)	Adela Yactayo De La Cruz	Comercio	Mz c lote 3	frente a la loza deportiva	bodega	/	no
89	1215844	bodega (...)	Isabell Mamani Quispe	Comercio	Mz l lote 5	frente al Parque De Villa Paraíso	bodega	/	no
90	10402E+11	bodega	María Isabell Torres Yactayo	Comercio	Mz b lote 2	/	bodega	/	si
91	47523799	bodega Alexander y Diana	Natalia Camacho Celis	Comercio	N° S/N	/	bodega	/	no
92	4050516	bodega Briana	Clorinda Rosa Chuquillawi Chamorro	Comercio	Mz b lote 3	/	bodega	/	no
93	15408542	bodega Sandra	Elda Crisanto Neira	Comercio	Mz g lote 1	1 cuadra de la loza deportiva	bodega	/	no

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio Sociales - MDSA
Elaboración propia.2022

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto PALOMINO MENDOZA
CAPITAN PNP
COMISARIO
OA - 352100

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
S. SAN ANTONIO

JESUS R. COLQUIPISCO
DIRECTOR

Comisaría de Las
Vecinales de
Ciudadana del Distrito
Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Felix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

4.2 SITUACION ACTUAL DEL TRANSPORTE DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO.

Con el fin de analizar el ordenamiento y la problemática del Transporte Público, entre otros puntos, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de San Antonio, se reunieron en el Salón de actos de la Municipalidad, arribando a una serie de acuerdos que redundarán en beneficio de la población. La Municipalidad de San Antonio por intermedio de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial continuará fiscalizando permanentemente a las motos taxis informales, para lo cual mediante instrumentos legales municipales y la promulgación de la Ordenanza Municipal donde se prohíbe el ingreso de vehículos menores no autorizados y según atribuciones del Inspector de Transporte y con la participación del área de Tránsito de la Comisaria PNP distrital de San Antonio, realizarán operativos articulados, con el fin de que vehículos de Servicio Público sin autorización sigan circulando en la jurisdicción. Sin embargo, una política responsable en este aspecto incluye las capacitaciones a todo el personal de las empresas de transportes formales por intermedio de la PNP y/o la gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Cañete a fin de realizar un mejor servicio al público usuario tomando como principio fundamental la Seguridad Vial y el Ordenamiento del Transporte en el distrito de San Antonio.

Algunos de los interesantes temas que deberán ser expuestos por diferentes especialistas en Transporte son : "Prevención de Accidentes de Tránsito y Seguridad Ciudadana", "Primeros Auxilios y Salud Ocupacional", "La buena atención al pasajero y el rol empresarial" y "Mecánica básica de vehículos menores".

Es necesario que el transporte público inicie ya un verdadero camino de transformación, basado en la excelencia y el buen servicio, no podemos esperar que todo recaiga en la Municipalidad Provincial, pues cada municipalidad tiene la tarea de potenciar este tema, regularlo y contribuir con ello al progreso de la comunidad.

Transporte Público en el ámbito escolar.

Los vehículos de Transporte Público menor también constituyen un peligro para la seguridad de los estudiantes ya que no controlan la velocidad de las mismas o no permiten que los estudiantes suban para trasladarse, situación que propicia la aparición de vehículos informales que en muchos casos son conducidos por personas sin licencia de conducir y/o menores de edad, sin pólizas de seguro, etc., lo cual representa un grave riesgo para la seguridad de los estudiantes; haciéndose necesario que exista mayor control al respecto.

5 Sub Gerencia de Serenazgo

En este cuadro estadístico proporcionado por la Sub Gerencia de Serenazgo nos indica cantidades de casos atendidos durante los años 2020,2021 y 2022 estadística que nos sirve para evaluar y saber la realidad de las ocurrencias e intervenciones que desarrolla el personal de serenazgo, debido a la falta de recursos humanos y logísticos muchas veces no se logra abastecer las necesidades de la población, ya que contamos con 25 serenos, repartidos en tres turnos para 4,300 habitantes aproximadamente que da un porcentaje de 01 sereno para cada 172 habitantes en todo el distrito de San Antonio.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Carrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CUADRO N°05
ESTADISTICA DE LAS INTERVENCIONES DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO

TOTAL DE INTERVENCIONES DEL SERENAZGO POR MODALIDAD				
DESCRIPCION	AÑOS			
	2019	2020	2021	2022 1°S
POR AUXILIO PRESTADO	192	140	103	42
POR APOYO OPERATIVOS PNP	25	59	97	42
POR MORDEDURA CANINA	68	04	10	2
INTERV.CONSUMO BEB. ALCHOLICAS	19	31	45	-
POR CONSUMO DE ALCOHOL	76	31	38	5
ACCIDENTES DE TRANSITO	7	13	39	16
PATRULLAJE INTEGRADO	180	190	170	80
PATRULLAJE A PIE	1540	3285	1720	750
PATRULLAJE MOTORIZADO	1625	1800	840	840
APOYO A BOMBEROS	0	0	10	10
POR VIOLENCIA FAMILIAR	94	08	03	03
INTERV.PERSONAS SOSPECHOSAS	-	06	17	17
ROBO	-	05	15	15
HALLAZGO DE MENOR DE EDAD	-	03	2	1
TRASL. A PERSONAL A ESSALUD MALA	-	140	73	42
HALLAZGO DE CADAVERES	-	01	-	-
INTERVENCION X VENTA ABULATORIA	-	17	36	-
AGRESION VERBAL	-	07	13	-
INCENDIO FORESTALES	-	10	38	17
ORIENTACION VIAL	-	182	86	67
AGRESION FISICA	-	03	16	-

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo
Elaboración Propia 2022

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene como objetivo principal brindar servicios de seguridad a la población. Está organizado para garantizar y en su caso, colaborar con los órganos públicos competentes en la protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden ciudadano, bajo la jerarquía y el mando autónomo de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

El Serenazgo de San Antonio tiene el compromiso de prestar auxilio, protección, orden, seguridad y una convivencia pacífica de la comunidad. Para cumplir con los objetivos de "seguridad para todos", la alianza con la Comisaria PNP del distrito resulta imprescindible en la planificación y ejecución de las operaciones de patrullaje.

EMIL JOHN MANCO FRANCO
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

CA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JOSE CORDERO MARTINEZ
DIRECTOR

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
SAN ANTONIO

Yex Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el marco de este compromiso el Serenazgo tiene la visión de: "Constituir un Serenazgo que sea reconocido como una institución integrada por personal debidamente capacitado, entrenado y equipado, imbuido de principios éticos y morales de alto nivel, a fin de garantizar la paz social, la convivencia pacífica y la Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Antonio.

El Serenazgo cumple su servicio de diversas formas, ya sea en Móvil, a pie o motorizados. Para una mejor cobertura, se ha dividido el Distrito de San Antonio en tres (03) sectores. El Serenazgo de San Antonio cuenta con 25 serenos.

Con respecto a las estadísticas que se brinda en el año 2019, 2020, 2021 y 2022 la Sub Gerencia de Serenazgo se está proyectando a realizar una mejor seguridad y disminuir los actos delictivos, en coordinación y trabajo en conjunto con el personal de la Comisaría PNP-San Antonio, Fiscalía, Fiscalización, Salud, y las Juntas Vecinales se comprometen para el año 2023 brindar la Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio, también se ha establecido capacitar al personal de Serenazgo así como a todos los órganos que prestan el servicio de la Seguridad.

Para el 2023, se espera la adquisición de unidades móviles, la implementación de los equipos y accesorios del personal, equipos de tele alarmas, equipo de comunicaciones (radios de banda ancha) y todo lo que es importante para trabajar con eficiencia y eficacia.

Asimismo, se hace de conocimiento que se encuentran instaladas 16 cámaras de video vigilancia en los puntos críticos de la jurisdicción y que ya van a ser inauguradas a partir del segundo semestre del año 2022.

Comisaria PNP – San Antonio

Con la PNP-Comisaria de San Antonio, se trabajará en conjunto para realizar los planes y la ejecución de cada actividad que se plasmará en dicho Plan, como: el patrullaje integrado, operativos conjuntos, programas de prevención.

El patrullaje integrado se elaborará un Plan y será presentado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior, donde se plasmarán la misión, visión, objetivo, formas de patrullar, material logístico, recursos humanos, cantidad de patrullaje, zonas críticas, entre otros para complementar y plasmar la labor a realizar. A igual del operativo en conjunto y los programas de prevención.

JUNTAS VECINALES – SAN ANTONIO

Las Juntas Vecinales son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías de las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante trabajo voluntario, solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

Luis Eduardo Cerrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Subgerencia de Compras de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JOSE R. COLDEBRANDINI
DIRECTOR

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.D.P. 7152
JEFATURA
S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Felix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

Asimismo, se hace de conocimiento que se encuentra activo una (01) Junta Vecinal "Santa Rosa de Lima" integrada por 10 personas realizando operativos conjuntos con la PNP personal de Seguridad Ciudadana; también una (01) de Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana "Nuestra Señora de la Asunción" que agrupa a los miembros de la Asociación de mototaxistas "San Antonio" del distrito de San Antonio.

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC – San Antonio, coordinará a través de sus sesiones ordinarias lo que se va a realizar cada mes con los integrantes del CODISEC y a comprometerse a fin de que cumplan cada responsable de las entidades que correspondan con la Seguridad Ciudadana.

1. **Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – "del Delito".**

El Mapa del Delito indicando con Puntos Rojos algunos Delito contra el Patrimonio (Robo, Hurto entre otros)

Zonas de Riesgo en Seguridad Ciudadana

El Comité distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, y con la participación de la Secretaría Técnica de Defensa Civil, ha determinado las zonas de riesgo siguientes:

A) RIESGOS NATURALES

Para la seguridad de la población; las zonas de derrumbes, identificadas en los sectores de Esquivilca, A.H. Miguel Grau, A.H. Los Jardines en la zona urbana del distrito y en los Clubes y Playas: Positano, Regatas, Boca León, Costa del Campo, La Ensenada; igualmente debemos considerar los desbordes e inundaciones que podrían darse en las zonas de "El Polvoso", "La Chonta", "Esquivilca" (Laguna y Puente Viejo), que ocasionarían graves daños a las zonas de cultivo, destrucción de bocatomas e inundaciones de canales de regadíos, más aún si consideramos los graves daños que ocasionó el Fenómeno del Niño del año 2017.

B) RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

La carencia de un relleno sanitario y/o una planta de tratamiento de aguas residuales que cuente con las condiciones que impidan focos de contaminación, revisten grave riesgo para la salubridad y el medio ambiente.

La existencia de áreas públicas abandonadas y no cercadas, que son utilizadas por personas para actos que atentan contra la moral, consumo de drogas, entre otros; tal es el caso del terreno previsto para el Mercado Municipal ubicado en la 3ra. cuadra de la Av. Libertad, el local de la antigua Escuela Primaria de Mujeres ubicado en la Asoc. de Vivienda Villa Paraíso, inmediaciones del A.H. Miguel Grau a la altura del camino al Cementerio Municipal, pasaje El Pino, Calle de la Identidad San Antoniana, entre otros; que incrementan ostensiblemente el riesgo para la comisión de asaltos y robos a los transeúntes. Asimismo, los lugares comerciales que funcionan sin Licencia Municipal sirven muchas veces como fachada para la venta de licor adulterado, atentan contra la seguridad y tranquilidad de las personas convirtiéndolos indudablemente en zonas de riesgo, como es el caso de la tienda "El Mundo de las Golosinas", ubicado en la Av. Miraflores, resultando que en este lugar también se expende licor a menores de edad en cualquier horario, en donde personas inescrupulosas

con el afán lucrativo, ponen en riesgo la salud y la vida de menores así como la tranquilidad pública; también lugares de concentración de alcohólicos en el local denominado "Bar San Antonio", zona que pone en grave riesgo la seguridad de las personas que comúnmente transitan por este lugar en la medida que este local no cuenta con las condiciones mínimas de salubridad, siendo el caso que sus clientes utilizan la vía pública como urinario, vociferan y propician grescas callejeras, causando graves trastornos al orden y tranquilidad pública.

CUADRO N°06

INFORME DE LOS LUGARES Y PUNTOS CRITICOS DE RIESGO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO

ZONA	REFERENCIA	RIESGO AMBIENTAL
1	200 METROS ANTES DE INGRESO A SAN ANTONIO	RESIDUOS SOLIDOS, BOTADERO DE LA JURISDICCION
LA OLLERIA	INGRESO A LAS RUINAS INCAICAS DE LA OLLERIA	RESIDUOS SOLIDO PUNTO CRITICO
3	PUENTE DEL RIO MALA	DESMONTES, SUELOS INESTABLES Y POCO COMPACTADOS

1) Actualmente el botadero de la jurisdicción de San Antonio, esta resguardado con una cadena eslabonada, el cual impide que terceros arrojen sus residuos sólidos de manera descontrolada. se realiza un control trimestral con procedimientos de limpieza, compactación y fumigación, de esta manera disminuimos el impacto que genera los residuos sólidos a esta zona.

2) Tras el cierre del ingreso al botadero en el acceso a las ruinas incaicas de la ollería se formó un punto crítico de residuos sólidos. Sin embargo, se tomaron medidas llevando un control de las unidades que transitan por dicho acceso.

3) Las desmonteras, no presentan problema ambiental de gran impacto, pero estructuralmente se encuentra poco o nada compactado de tal manera que no tiene uso alguno.

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

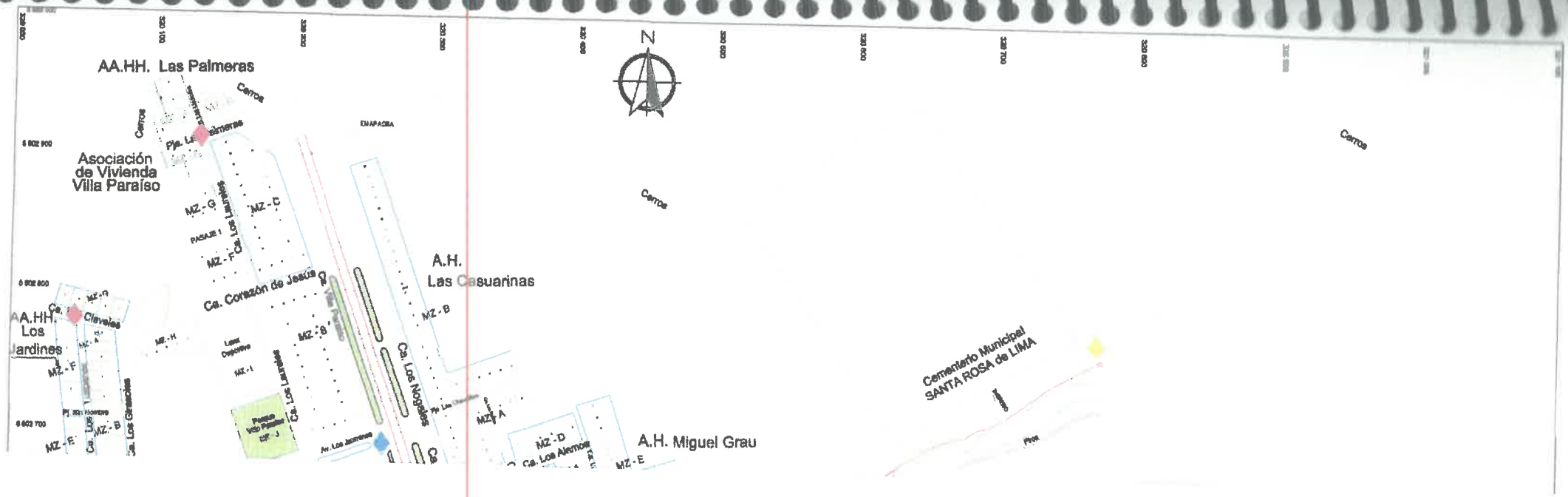

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352109
Jaime Augusto PALOMINO MENDEZ
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

JESÚS M. COLQUI PISCO
DIRECTOR

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL D
SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

EMM. JOHN MANCO FRANCIA
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

MAPA DE SECTORIZACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – CAÑETE

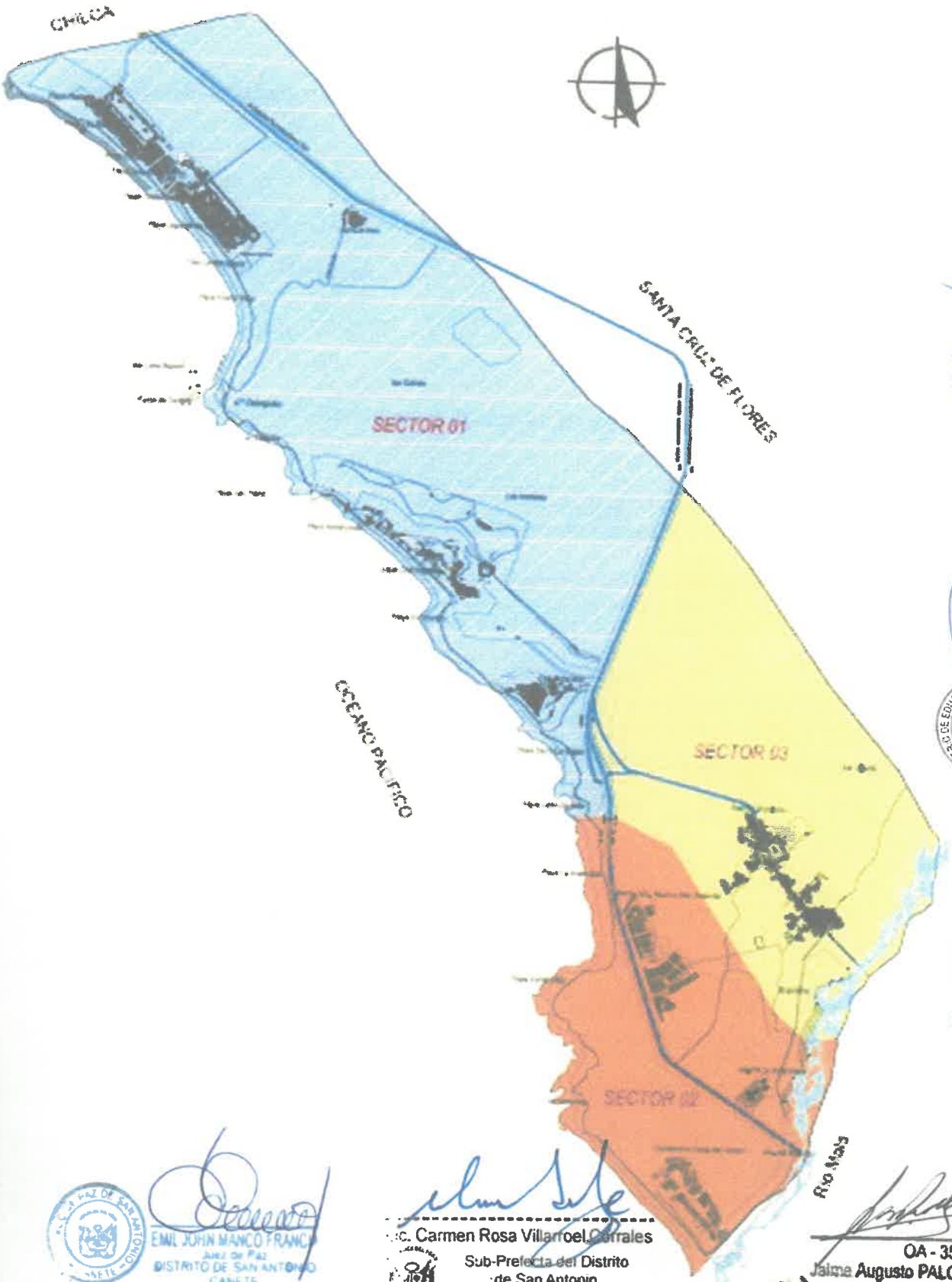

Emil John Manco Franco
Juez de Paz
Distrito de San Antonio
Cañete

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete
Esteban Jesús Agapito Ramos
Alcalde

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

Jesús R. Condeso Ramírez
Director

Carlos A. Alvarado Loyola
Cirujano Dentista
C.P. 7152
Jefatura
C.S. San Antonio

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete
Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana
Félix Alejandro Chávez Chávez

A continuación, se detalla los Delitos del Distrito de San Antonio.

a. Puntos críticos de mayores incidencias delictivas contra el patrimonio

- **Venta y consumo de Alcohol y drogas**
  - ✓ Cinco esquinas

- **Hurtos, Estafas, Robos a Domicilio e Instituciones**
  - ✓ La Chonta
  - ✓ Asoc. Viv. Virgen del Chapi
  - ✓ Asoc. Viv. Villa Paraíso

- **Hurto y Arrebato**
  - ✓ Av. La libertad con Av. Miraflores.

- **Accidente de Transito**
  - ✓ Panamericana sur Km. 74, 80.

Zona de riesgo en Seguridad Ciudadana o "Mapa de Riesgo"

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, CODISEC, y con la participación de la Secretaría Técnica de Defensa Civil, ha determinado las zonas de riesgo siguientes

Este mapa en tamaño grande se encuentra como Anexo del presente Plan.

LEYENDA

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, CODISEC, y con la participación de la Secretaría Técnica de Defensa Civil, ha determinado las zonas de riesgo siguientes y que se precisan en el plano adjunto:

- **Lugares con escasa o nula iluminación artificial**
  - ✓ Av. Libertad Sur
  - ✓ Calle Chalaco
  - ✓ Calle Chonta
  - ✓ Prolongación 27 de diciembre.
  - ✓ AA. HH Las Praderas

- **Lugares con inadecuada señalización de seguridad vial**
  - ✓ AA. HH Las Praderas
  - ✓ Asoc. Viv. Lo Jardines

- **Paraderos informales**
  - ✓ Cinco esquinas
  - ✓ Paradero El Arbolito
  - ✓ Av. Fray Ramon

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

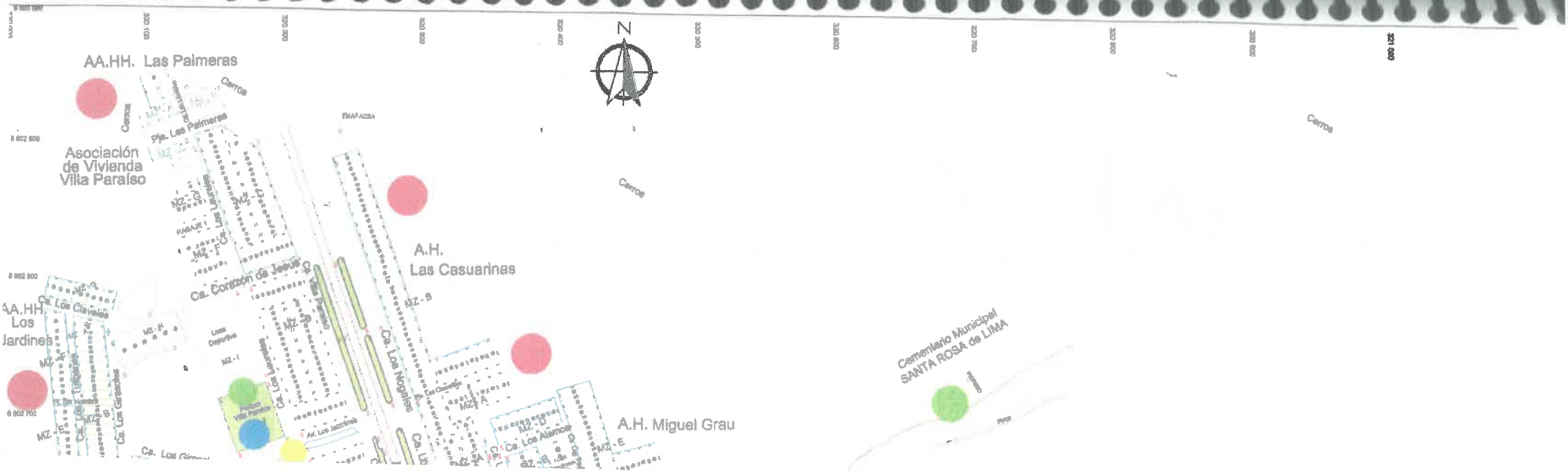

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio

Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO FERRER
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
S. SAN ANTONIO

JESÚS R. CONCHA DE JIMENEZ
DIRECTOR

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

SECTOR EDUCACION

En el sector educación se tendrá un representante de las instituciones educativa para que participe y coordine con todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a realizar las actividades que el sector de educación necesite como: Charlas de sensibilización, maltrato infantil, el bullying, uso de internet, familia entre otros de importancia para la sensibilización de la educación.

CUADRO N°07

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL Y CONDICION	2021	2022
1	I.E.P. "San Antonio de Padua"	Secundaria Estatal	1000	960
2	I.E.P. N° 20179 "Alejandro B. Camacho Cuya"	Primaria Estatal	422	411
3	I.E.I. "Niño Jesús de Praga"	Inicial Estatal	70	67
4	I.E.I. N° 346 "Santa Rosa de Lima"	Inicial Estatal	91	95
5	I.E. Priv. "Santa María Madre del Amor Hermoso"	Inicial Primaria Particular	70	63
6	Centro Educativo Básico Especial CEBE	Primaria Especial Estatal	11	11
	TOTAL, DE ALUMNOS		1664	1607

Fuente: Información proporcionada por el I.E del Distrito
Elaboración propia 2022

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio

JESUS R. COLQUEPISCO MARTINEZ
DIRECTOR

CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

- **Abandono o Decepción escolar**

En el año 2022 se ha incrementado el porcentaje de deserción escolar, por diversas causas tales como asuntos laborales, abandono de padres, problemas familiares, contagio del COVID 19 y deficiencia académica de estudiantes y docentes. Este es un problema social propio del sector educación, debido a la falta de orientación a los alumnos por parte de los padres y docentes, por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes a fin de contrarrestar los actos de indisciplina que cometen los menores en edad escolar, así como también ejecutar talleres y/o programas orientados a sensibilizar a los estudiantes y fortalecer sus valores y autoestima. Existe reporte del colegio Primaria que existe contagio del COVID 19, así como algunas aulas del colegio secundario. Ha bajado la población estudiantil en vista que han regresado a la jurisdicción donde viven a fin de evitar el contagio.

- **Consumo de alcohol y drogas**

La existencia de bares clandestinos que expenden licor a menores de edad y otros, cuyo funcionamiento no está siendo controlado por las autoridades competentes, así como fugas de estudiantes en horas de clases para dedicarse al consumo de bebidas alcohólicas en las playas, este hecho se facilita por la falta de control de los padres de familia y docentes tutores, esporádica protección policial y de funcionarios municipales encargados de efectuar las acciones de fiscalización.

- **Embarazo en Edad Escolar**

Sin novedad.

- **Pandillaje Escolar.**

No se ha detectado en la I.E.P. "San Antonio de Padua", por no haber asistencia presencial, por encontrarnos cumpliendo las disposiciones del Gobierno Central por la pandemia del COVID 19 incidiendo que los grupos liderados por estudiantes que en la mayoría de casos anteriormente no son del distrito, que tratan de influir en la ejecución de actos vandálicos contra la sociedad civil y sus propios compañeros de estudios, estos hechos se materializan en amagos de grescas y riñas callejeras.

- **Violencia Familiar**

La violencia familiar ocupa un lugar preponderante como factor de riesgo que impide el desarrollo de los potenciales de los estudiantes, volviéndolos en algunos casos en niños y jóvenes retraídos y tímidos, o en otros casos en agresivos y violentos. De acuerdo a la información brindada por las autoridades educativas, los estudiantes viven experiencias de violencia al interior de sus hogares, en forma de agresión física, psicológica y abandono moral en un 40% de los educandos.

EMIL JOHN MANCO FRANCIA
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Direccion General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

CARLOS A. ALMARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

Felix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD

- **Escasa Participación de los Padres en el Proceso de Formación**

Este problema se presenta con frecuencia en el ámbito distrital debido al nivel educativo que ostentan los padres de familia y en otros casos la poca coordinación entre padres y docentes, siendo necesario ejecutar acciones de capacitación y talleres de sensibilización para mejorar el nivel educativo en la jurisdicción.

- **Bullying**

Este es otro fenómeno que se viene incrementando en las instituciones educativas de la localidad en el nivel primaria y secundaria, habiéndose detectado casos de acoso sistemático (agresiones físicas y/o verbales) a compañeros por asuntos de procedencia étnica, defectos físicos, desintegración familiar, ausencia de figura paterna y el sufrimiento de violencia familiar, entre otros. Estos hechos dificultan el normal desenvolvimiento educativo e incluso social de los estudiantes. Últimamente no se han reportado este tipo de casos.

- **Lugares Infecciosos y Contaminantes**

El distrito de San Antonio carece de un relleno sanitario apto para el desecho de la basura, utilizando un botadero municipal que propicia focos de contaminación, se encuentra ubicado en la zona norte del distrito que, por el crecimiento urbano, en la actualidad está cerca a la población, reviste grave riesgo para la salubridad y el medio ambiente por la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales.

- **Epidemias**

Como en todo el país, llegó la pandemia del COVID 19 durante el último año donde han **fallecidos** varias personas de ambos sexos, así como también han quedado algunos con secuelas. También se hace de conocimiento que ya se logró vacunarse con la cuarta dosis a las personas mayores de 50 años, quedando en seguir vacunando a toda la población hasta el fin de Año.

- **Desnutrición Infantil**

Durante los últimos dos años se ha registrado un incremento de casos de desnutrición infantil en niños menores de 5 años en el distrito de San Antonio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

DIRECTOR

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.P.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CUADRO N°08

REPORTE PROPORCIONADO POR LA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022
ABANDONO O RECERCION ESCOLAR	08	04	00	00
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES	11	05	0	0
VIOLACIONES SEXUALES	0	0	00	00
EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	1	0	00	00
PANDILLAJE ESCOLAR	4	0	00	00
VIOLENCIA FAMILIAR	16	13	00	01
MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR-ALUMNO)	0	1	00	00
PARTICIPACION DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO	45%	45%		30%
CASO DE "ACOSO ESCOLAR" O "BULLYNG"	04	03	00	00
OTROS COMPORTAMIENTOS ESPECIALES	02	06	00	00

Fuente: Colegios del distrito

Elaboración Propia

En el año 2021 no hubo clases presenciales en los colegios por el contagio del COVID19, luego de las coordinaciones para el año 2022 con respecto a la educación se espera llegar a una buena cifra favorable para mejorar la educación en el distrito de San Antonio.

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD.

SALUD – SAN ANTONIO

La Seguridad Ciudadana se enfocará en coordinación con el Centro de Salud San Antonio para combatir la problemática que afronta respecto a la Salud Mental de cada anexo que cuenta el Distrito. Como también participará en las charlas a las instituciones educativas para sensibilizar a los alumnos y padres sobre los diversos temas y problemáticas que afrontamos hoy en día, la representante de Salud participará en las actividades que se acordará y se planteará en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2023 para que sea participe de la reducción de riesgo de salud y mejoramiento de la Seguridad Ciudadana.

La labor del área de Salud, fue bastante elogiable debido a sus índices indican que sus proyectos y actividades programadas se materializaron concienzudamente. Fueron consiente del trabajo propuesto y las atenciones mejoraron, las limitaciones no fueron escollos para sus atenciones, su gran falencia está en los equipos y material logístico. En San Antonio las ambulancias no cubren sus necesidades llegándose muchas veces a solicitarse las del cuerpo de bomberos, para sus evacuaciones, los insumos y material quirúrgico son escasos y esto genera incomodidad en los pacientes que provienen de las zonas rurales, las campañas medicas apoyadas por organismo externos animaron los riesgos en la población.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

De igual manera, las labores de prevención y seguimientos de enfermedades infecto contagiosas han sido adecuados a los parámetros del MINSA y en el centro de Salud del distrito.

El distrito de San Antonio, en la actualidad, cuenta con un solo establecimiento de atención médica de nivel de Centro de Salud, no existe hospital u otro establecimiento de ESSALUD, tampoco atención hospitalaria particular, la atención en el Centro de Salud San Antonio es sólo de lunes a sábado de 08:00 a 18:00 horas.

El Centro de Salud San Antonio, cuenta con una infraestructura que se encuentra declarada inhabitable desde el año 2007, sin embargo, pese a esa condición se continúa atendiendo a la población usuaria con el riesgo que genera.

El Centro de Salud no atiende en horas de la noche, domingos ni feriados, no cuenta con médicos especialistas, implicando todo ello un incremento en el tiempo de atención de los casos de urgencia y emergencia que se presentan cotidianamente, siendo el caso de todas las personas que requieren atención médica especializada o de emergencia se deriven al Centro de Salud, de manera inadecuada, agravando la situación del paciente, así como recargando el trabajo al establecimiento médico.

Asimismo, es de conocimiento de la población que la ambulancia del Ministerio de Salud por el tiempo de uso se encuentra inoperativa y el Centro de Salud no atiende por no tener un profesional de servicio, sin embargo, personal de seguridad ciudadana realiza los Primeros Auxilios y/o transporta a todas las personas que se encuentran enfermas por diferentes motivos hasta el MINSA o el Seguro de Mala.

NUESTRA FORMA DE ACCION

a) Objetivo General

Reducir, las incidencias delictivas y las inconductas ciudadanas, así como afianzar las relaciones ciudadanas – Policía – Serenazgo, en el Distrito de San Antonio, mediante actividades preventivas, educativas, en coordinación multisectorial, y acciones de intervención Policial, conducidas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

b) Objetivo Especifico

En el periodo de un año reducir en un 30 % a 40% las acciones delictivas en el Distrito de San Antonio, mediante actividades Policiales de Patrullaje e intervención, así como preventivas y disuasivas a través de patrullaje del servicio de Serenazgo.
Lograr en el periodo de un año, que un 35% la comunidad organizada y las instituciones públicas y privadas del Distrito de San Antonio participen activamente en seguridad Ciudadana mediante acciones preventivas, educativas, salubridad y de reinserción Social.

Fortalecer las relaciones Policía – Serenazgo "Patrullaje Integrado" comunidad mediante un trabajo coordinado, trato adecuado a las personas y afianzar las acciones de supervisión y control ciudadano.

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CANETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Cerrates
Sub-Prefecta del Distrito
de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352760
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JESUS R. COLLEC

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
CMP 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Ing. Michael Turnay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Estrategias

PARA EL OBJETIVO "A":

En el periodo de un año reducir en un 30 % a 40% las acciones delictivas en el Distrito de San Antonio, mediante actividades Policiales – Serenazgo de patrullaje y de intervención, fortalecer el Patrullaje integrado, Patrullaje Municipal Serenazgo, capacitación al personal de Serenazgo, Operativos conjuntos Serenazgo - PNP y otros actores locales, Programas de prevención de seguridad Ciudadana con la Policía Escolar, programa de prevención en seguridad ciudadana en acciones conjuntas con las Juntas Vecinales, programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar – BAPES, Redes de cooperantes, programa de prevención de Juntas Vecinales, Clubes de menores etc.

Estrategias:

Dividir de manera urbana y rural del Distrito de San Antonio en cuadrantes y sectores para combatir con mayor eficacia el delito y lograr una rápida respuesta frente al requerimiento ciudadano.

Potenciar el trabajo operativo Policial, Serenazgo, Fiscalización, Ministerio Publico, Salud y otras entidades que concierne a la seguridad ciudadana, así como una eficiente labor de prevención, investigación e intervención Policial.

Dividir la demarcación rural por sectores para identificar con mayor precisión la problemática delictiva y desarrollar acciones de patrullaje e intervenciones con apoyo de las juntas vecinales o comités de autodefensas que brindan la seguridad del Distrito de San Antonio.

PARA OBJETIVO "B":

Lograr en el periodo de un año, que un 30% a 40% de la comunidad organizada y las instituciones Públicas y Privadas del Distrito de San Antonio participen activamente en seguridad Ciudadana mediante acciones preventivas, educativas y de reinserción social.

Estrategias:

Motivar a los jefes o representantes de las instituciones o sectores integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana para que apoyen y lideren actividades preventivas, educativas de salubridad y reinserción en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Afianzar y dinamizar la participación de la comunidad organizada, capacitando y fortaleciendo el accionar de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana.

PARA EL OBJETIVO "C":

Fortalecer las relaciones Policía – Serenazgo – Comunidad mediante un trabajo coordinado, trato adecuado a las personas y afianzar las acciones de supervisión y control ciudadano.

Estrategias:

Educar y capacitar al 100% del personal de Serenazgo en valores, trato al Público y en la filosofía de la Policía comunitaria.

Establecer canales de comunicación permanentes de las autoridades locales con la población para informar sobre las acciones que se vienen realizando y retomar la confianza ciudadana.

Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

JESUS R. COLDESPO
DIRECTOR

CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

EMIL JOHN MANCO FRANCO
JUEZ DE PAZ
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

Jhon Kennedy Tomay Cuya
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

Afianzar los mecanismos de control y supervisión de la población frente al accionar de las instituciones o sectores integrantes del Comité Local de Seguridad Ciudadana.

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. COMPONENTES:

a. PREVENCIÓN DEL DELITO
Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) en colegios, capacitar a conductores en forma presencial en el marco del programa SUTRAN.

b. FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Capacitar y especializar al personal PNP, fiscales y jueces en inteligencia y análisis criminal sobre el accionar de las bandas criminales.

c. SISTEMA JUDICIAL PENAL (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO)
Especialización de jueces para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364).

d. ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Ampliar la cobertura de la defensa pública de víctimas, implementar un modelo gestión en Comisarías para brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

a. DISMINUIR LOS HOMICIDIOS

1: REDUCIR EL NUMEROS DE HOMICIDIOS (VIOLENCIA DE LA MUJER)
Las estrategias que se está tomando para reducir los homicidios (violencia a la mujer) en el distrito de San Antonio, es a través de esfuerzos de diferentes entidades Públicas como:

A través del Centro Emergencia Mujer de San Antonio, se realizará Talleres dirigidos a los docentes, padres de Familia, alumnos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito, previas coordinaciones con los directores y tutores de cada colegio, con la finalidad de llegar y de alguna manera reducir los altos índices de Homicidios.

Donde también participará la Fiscalía de Familia del Ministerio Público, con temas de violencia hacia la mujer y los integrantes del Grupo Familiar, Bullying, abandono o deserción escolar, embarazo precoz entre otros temas según la problemática escolar.

La Gerencia de Serenazgo realizará el patrullaje Municipal por toda la jurisdicción del Distrito, realizando el patrullaje preventivo en tres modalidades (a pie, motorizado y móvil) durante las 24 horas del día en tres turnos (mañana, tarde y noche).

La Comisaria de San Antonio realizará el patrullaje Integrado Efectivo Policial, personal de Serenos en la Móvil de Serenazgo en las diferentes jurisdicciones del distrito y en horarios establecidos y los puntos según el Mapa de Riesgo y del Delito.

a. **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

En este punto estratégico se contará con participación del personal de Serenazgo, realizará el patrullaje preventivo en los puntos de mayor riesgo de accidentes de Tránsito, con el apoyo de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial y la operatividad de la PNP, realizando charlas de concientización a empresas de transporte público, colegios etc. Sobre uso de cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad, Operativo de control de Tránsito, operativo de alcoholemia y operativos a vehículos de transporte menor y mayor.

b. **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.

Debido al alto índice de violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo familiar, llegando un total de 164 casos en el año 2021 a nivel nacional, se ha llegado la conclusión de sumar esfuerzos de algunas autoridades de las entidades públicas y privadas, las entidades llegaron a la conclusión de realizar las siguientes actividades:

Charlas a los Centros Educativos, a las Juntas Vecinales y población en general sobre la no violencia contra la mujer, el niño y el adolescente. Talleres a padres de familia, talleres para docentes entre otros. Con la participación del Centro Emergencia Mujer, Fiscalía de Familia del Ministerio Publico, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Comisaria PNP San Antonio.

c. **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

Participará en la vigilancia a través de los BAPES en los Centros Educativos más vulnerables tanto en el ingreso y la salida de los alumnos, se tendrá la participación de los padres de familia y del personal de serenazgo.
La participación de las Juntas Vecinales a través de la Oficina de Participación Ciudadana – OPC, realizarán las rondas vecinales en todos los anexos y Centros Poblados del Distrito, teniendo la participación masiva de padres y madres de familia, así como también de jóvenes que tienen la voluntad de cooperar por la Seguridad de su distrito y de alguna manera prevenir algún acto delictivo.

Con la participación de la Sub Gerencia de Fiscalización, Serenazgo, PNP, Ministerio Publico, Juntas Vecinales, realizaran los operativos en conjunto para la ejecución de la actividad.

d. **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

En este último objetivo estratégico se realizara operativos de prevención y persecución del delito cometidos por bandas criminales en coordinación con la PNP investigación.

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Juan Carlos ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
R.S. SAN ANTONIO

Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

e. OBJETIVO ESTRATÉGICO

6: IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL

Se implementará un Observatorio de Seguridad Ciudadana actualizada y se tendrá disponible en la página Web de la Municipalidad de San Antonio para que el usuario pueda disponer de las estadísticas de delitos y faltas cometidas en el Distrito.

f. OBJETIVO ESTRATÉGICO

7: DESARROLLO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD CIUDADANA

Se ha programado un total de tres 03 campañas de sensibilización que se ejecutará en los anexos del distrito de San Antonio, esta actividad estará a cargo de la secretaria de seguridad ciudadana, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano para sensibilizar a los padres y alumnos con el tema de la problemática que afronta el sector educación del distrito de San Antonio.

PRESUPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

Monto total: S/. 228,637.95

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

OE	ACTIVIDAD	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Nº DE SESIONES	SESIONES COPROSEC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
		Nº DE CONSULTAS	CONSULTA CIUDADANA			1			1			1			1	4	CODISEC
	Evaluación Trimestral a los integrantes del CODISEC	Nº DE EVALUACIONES	EVALUACIONES			1			1			1			1	4	CODISEC
	Informe Trimestral de las actividades del PAPSC 2020	Nº DE INFORMES	INFORMES			1			1			1			1	4	CODISEC
	Publicación en la Página web de la municipalidad	Publicación Plan de Acción.	Plan de acción			1						1				2	INFORMATICA
		Publicación Directorio.	Directorio		1							1				2	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos			1			1			1			1	4	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	
	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1				1						2	CODISEC

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
CARLOS ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa				1					1				2	PNP
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan			1							1			2	PNP
		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan			1							1			2	CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL																			
OE1	A1	Servicios de patrullaje por Sector (Serenazgo)	Nº DE PATRULLAJES	Sector	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	Gobierno Local Serenazgo
OE1	A2	Servicios de patrullaje integrado por Sector (PNP-Serenazgo)	Nº DE PATRULLAJES	Sector	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	PNP-SERENAZGO
OE1	A3	capacitación en Investigación de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; en el marco del nuevo código procesal penal	Nº de Cursos	Cursos	1		1		1		1		1			1	06	PNP, M.P – CEM, P.J
	A4	CONFORMACION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	BAPES	Conformación				1	1	1		1		1		1	06	PNP
			JUNTAS VECINALES	Conformación					1				1			1	03	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
OE2	A1	Servicios de patrullaje por Sector (Serenazgo)	Nº DE OPERATIVOS	Operativos	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	GOBIERNO LOCAL SERENAZGO PNP
OE2	A2	Charlas de concientización a Empresas de transporte público, colegios, uso de cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad	Nº DE CHARLAS	Charlas				1		1			1		1		04	PNP, G.L, M.P

Lic. Carmen Rosa Villanueva Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interno

COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Fidel Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD

CARLOSA ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

Coordinadora de Comisaría por las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

OE2	A3	Operativos de control de tránsito, operativos de alcoholemia.	Nº DE OPERATIVOS	Operativos			1		1	1			1		1	1	06	PNP
OE2	A4	Operativos en vehículos de transporte interprovincial en el marco del Plan de tolerancia 0	Nº DE OPERATIVOS	Operativos						1							1	FISCALÍA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA																		
OE3	A1	Charlas a los Centros Educativos, a las Juntas Vecinales y población en general sobre la NO violencia contra la Mujer, niños y adolescentes	Nº DE CHARLAS	Charlas		1		2		2		2		2		2	11	PNP
OE3	A2	CHARLAS en violencia de género y el Curso en violencia familiar en el marco del nuevo código procesal penal	Nº DE CURSOS	Cursos			1		1		1				1		04	PNP, M.P, CEM, P.J, G.L
OE3	A3	Difusión e Implementación del protocolo de actuación frente a casos de feminicidio	Nº DE CASOS	Casos atendidos			1		1				1			1	04	PNP, M.P, CEM, P.J, G.L
OE3	A4	Charlas de prevención contra la violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar en diversos sectores y públicos.	Nº de charla	Charla				1		1		1			1		04	FISCALÍA
OE3	A5	Capacitaciones a las autoridades vinculadas al tratamiento de la violencia contra la Mujer	Nº DE CAPACITACIONES	Capacitaciones					1						1		02	PODER JUDICIAL

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

Jaime Augusto BALCHINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O 2 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Félix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECTOR

Coordinadora de Comisaría
Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

OE3	A6	Monitoreo de los casos de reincidencias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de acuerdo al plan estratégico 360ª del M.P	Nº DE CASOS	Casos atendidos	1		1		1	1			1		1		06	MIMP
OE3	A7	Talleres de Escuelas para Padres	Nº DE TALLERES	TALLERES				1		1		1		1		1	05	PNP, M.P, CEM, P.J, G.L, I.E.P
OE3	A8	Talleres de Escuelas para DOCENTES	Nº DE CAPACI TACIONES	CAPACI TACION			2				2			2			06	PNP, M.P, CEM, P.J, G.L, I.E.P
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS																			
O4	A1	Servicios de patrullaje por Sector (Serenazgo)	Nº DE PATRULLAJ ES	Sector	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	Gobierno Local Serenazgo
O4	A2	Servicio de patrullaje policial (PNP)	Nº DE PATRULLAJ ES	Sector	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	PNP
O4	A3	Servicio de Patrullaje a través de Rondas Mixtas (PNP, Juntas Vecinales)	Nº DE PATRULLAJ ES	Sector	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	PNP, G.L
O4	A4	Recuperación de espacios públicos, para evitar los robos y hurtos	Cantidad de espacios recuperados	Espacio recuperado						1					1		2	Gobierno Local

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

OA - 452100
Víctor Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

Felix Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Coordinación de Comisaría de Las Lomas
Seguridad Ciudadana de Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

OE4	A5	Participación en operativo de representante de la fiscalía de Prevención del Delito en patrullaje con PNP	Nº DE PARTICIPACION	PARTICIPACION														0	FISCALÍA
OE4	06	Operativos en mercados	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS		1	1		1		1			1		1		06	FISCALÍA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS JURIDICAS O NATURALES																			
OE5	A1	Servicios de patrullaje por Sector (Serenazgo)	Nº DE PATRULLAJES	Sector	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		360	Gobierno Local Serenazgo
OE5	A2	Realizar Operativos de Prevención y persecución del delito cometidos por bandas criminales en coordinación con PNP de investigación.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS														0	FISCALIA PNP

CUADRO DE ACTIVIDADES 2023

Lic. Carmen Rosa Villar del Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General de Gobierno Interior

OA - 352100
Jefatura Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

CARLOS A. ALVARADO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.M.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE

JESUS R. GOLOUEFISCO MARTINEZ
DIRECTOR
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio - Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

3. **INDICADOR:** Es la manera de apreciar el nivel del logro alcanzado con la realización de las actividades.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo prioritario							
Nombre del Indicador							
Justificación							
Método de cálculo							
Nivel de desagregación geográfica				Área geográfica			
Desagregación por género				Sentido esperando del indicador			
Parámetro de medición							
Fuente de datos							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año							
Valor							

4. **LÍNEA BASE:**
Las actividades serán realizadas de manera mensual consignando el porcentaje de ejecución de las mismas.

5. **META:**
Cantidad programada en forma mensual y por consiguiente anual para las actividades a realizarse.

6. **CRONOGRAMA:**
Planificación mensual de las actividades programadas con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

7. **ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISTRITALES:**

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, cuenta con recursos humanos.

EMIL JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
(CODISEC) – SAN ANTONIO

CA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, permitirá una correcta ejecución de las actividades con el fin de alcanzar el objetivo definido en los indicadores.

La Secretaría Técnica y los miembros del COPROSEC usarán los resultados del monitoreo y la evaluación para hacer las mejoras necesarias, ajustar el enfoque y las estrategias de implementación.

SEGUIMIENTO

El seguimiento buscará la articulación de los sectores involucrados en la ejecución de las actividades del plan. Este seguimiento será permanente durante el tiempo que dure la ejecución y será una función compartida del equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y de los integrantes del COPROSEC.

Cada sector integrante reportará al COPROSEC el cumplimiento de las actividades que están bajo su responsabilidad, inmediatamente después de ejecutada ésta. El reporte incluirá la información de las Instituciones con las cuales articuló para la ejecución de la actividad.

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana generarán informes trimestrales de las actividades ejecutadas y que se encuentran en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

Los Comités Distritales reportarán a los Comités Provinciales y éstos a su vez, consolidarán la información de sus distritos y la remitirán al Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

MONITOREO

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana informarán trimestralmente la ejecución de las actividades del Plan de Acción que están bajo responsabilidad de los gobiernos locales. Los COPROSEC, fortalecerán los Comités Distritales, mediante la capacitación, en monitoreo y evaluación a las Secretarías Técnicas.

EVALUACIÓN

Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles para mejorar la calidad de vida de las personas.

La evaluación permite medir los efectos positivos o negativos sobre las personas, los hogares, las comunidades y las instituciones generados por el Plan de Acción Distrital

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

Coordinadora de Comisaría de Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio

CARLOS ARMANDO LOYOLA
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 7152
JEFATURA
C.S. SAN ANTONIO

EMA JOHN MANCO FRANCO
Juez de Paz
DISTRITO DE SAN ANTONIO
CAÑETE

Lic. Carmen Rosa Villarroel Corrales
Sub-Prefecta del Distrito de San Antonio
Dirección General del Gobierno Interior

GA - 352100
Jaime Augusto PALOMINO MERCADO
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO CAÑETE
Jhon Manuel Tumay Cuya
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA